



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31052

20/03/2018

80765

AUTOR/A: SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en las inmediaciones de los Puertos de Bilbao y Santander existen asentamientos de extranjeros que, en visión directa del recinto portuario, penetran en el mismo durante la noche para intentar abordar como polizones algunos de los buques que tienen por destino Gran Bretaña, especialmente el ferry Bilbao-Porstmouth.

En el caso concreto del Puerto de Bilbao (Bizkaia), aunque hay de otras nacionalidades, el 95% de los asentados en las inmediaciones del citado puerto son albaneses, siempre hombres de entre 16 y 35 años, no hay mujeres, niños, ni ancianos.

El pasado mes de octubre, el Ayuntamiento de Santurce (Bizkaia) ofreció un albergue a 7 albaneses, que lo rechazaron cuando conocieron que se encontraba en Barakaldo (Bizkaia), a gran distancia del Puerto de Bilbao.

Hasta el momento, tanto las Instituciones Locales como los ciudadanos se han mostrado favorables a la presencia de los albaneses, a pesar de que ocupan terrenos de propiedad municipal para ubicar sus tiendas de campaña, sin que, hasta el momento, haya problemas de convivencia, ni generan inseguridad ciudadana.

En relación con las actuaciones realizadas, cabe señalar que se han mantenido durante los últimos meses varias reuniones, con los responsables de los Puestos Fronterizos Marítimos afectados (Bilbao y Santander), autoridad portuaria, así como con representantes del Reino Unido (UkBorderForce) y de la compañía BrittanyFerries.

Se puede destacar de estas reuniones la colaboración entre las policías de ambos países, así como el intercambio de información en lo concerniente a la entrada irregular de albaneses.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) desarrollan su actividad ordinaria focalizada principalmente en la prevención y detección de la inmigración irregular, asimismo también se trabaja de forma permanente en la investigación de actividades delictivas de ámbitos nacional y trasnacional relacionados con la trata de seres humanos, tráfico de



personas, la inmigración ilegal y las falsedades documentales en esta materia, así como delitos conexos, contando para ello las FCSE con unidades especializadas en las referidos campos.

Para finalizar y como ejemplo del trabajo que se viene efectuando para la mejora en la lucha contra las organizaciones criminales, tanto desde el punto de vista de la investigación como en la gestión en control de fronteras, con el fin de conseguir controles fronterizos más modernos, eficientes y que proporcionen una mayor seguridad, mediante el uso de la tecnología más avanzada y actual posible, cabe indicar que el avance ya experimentado en los aeropuertos asociado al concepto de “Fronteras Inteligentes”, se está tratando de incorporar a los puertos a través de la colaboración con los Puertos del Estado para la utilización de la aplicación “DUEPORT” como soporte en la instauración del API marítimo (Información Avanzada de Pasajeros).

Madrid, 20 de julio de 2018

